



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

Campaña Comunicación para el Desarrollo Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas

País: México

CPO: MEX151 Mandantes adoptan e instrumentan políticas y programas para la prevención y eliminación de las formas inaceptables de trabajo, con especial atención a las peores formas de trabajo infantil

Especialista a cargo: María Gabriela Ramírez

Línea Presupuestaria:

Consultora:

Proyecto: AccioNNAr

Oficial a cargo: Antonio Benavides Castellanos, Coordinador del Proyecto

I. Antecedentes

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) implementa el Proyecto “AccioNNAr” para abordar el trabajo infantil y el trabajo forzoso en el contexto migratorio a nivel federal, estatal y local con intervenciones específicas y directas en los estados del sur de Chiapas, Yucatán y Quintana Roo, así como intervenciones regionales que incluyen a Belice, El Salvador, Honduras y Guatemala.

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2022 (ENTI, 2022) indica que en México 3.7 millones de niñas y niños se involucraron en el trabajo infantil. Lo anterior se traduce en 13.1 % de la población de 5 a 17 años¹. La complejidad del fenómeno del trabajo infantil, combinada con un escenario económico incierto llama a diversos sectores a redoblar los esfuerzos para evitar un retroceso, y con ello, definir estrategias más focalizadas, coordinadas e integradas para hacer frente a la persistencia del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas. Avanzar hacia el cumplimiento de la Meta 8.7 implica no sólo reducir el trabajo infantil, sino alcanzar al menos otras 35 metas establecidas en los ODS¹², que tienen fuertes vínculos e interdependencias en temas cruciales para la agenda de desarrollo de la región.

En materia de trabajo forzoso, estimaciones mundiales de 2021 revelan que, 6,3 millones de personas se encontraban en situación de explotación sexual comercial forzada. Casi cuatro de cada cinco personas sometidas a estas situaciones son niñas o mujeres (OIT, Walk Free, OIM, 2022). Más de la mitad de las NNA víctimas de trabajo forzoso están involucrados en la explotación sexual comercial (OIT, Walk Free, OIM, 2022).

La presente consultoría es para desarrollar la idea creativa de una campaña de comunicación para el desarrollo para prevenir y combatir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas con un componente transversal de migración laboral. Este trabajo deberá incluir un mapeo de campañas realizadas en la materia y su evaluación, diseño de la campaña, estudio de línea base previo a la campaña, el diseño de materiales y evaluación de la campaña.

La contratación de esta consultoría abonará a los siguientes resultados del proyecto AccioNNAr:

¹ INEGI, ENTI 2022, [EL INEGI PRESENTA LA ENCUESTA NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL \(ENTI\) 2022](#)



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

Resultado 2: Incrementar el desarrollo e implementación de leyes, políticas públicas y programas sobre el trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas en México. **Sub-resultado 2.5.** Incrementar el entendimiento del origen y las consecuencias del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas entre la sociedad civil, la población en riesgo, las autoridades de protección de la infancia y las instituciones educativas. Producto 2.5.4 Estrategias de comunicación estatales para prevenir y combatir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, y sensibilizar a la población de riesgo (incluidos las personas migrantes) diseñadas e implementadas. **Actividad 2.5.4.1** Identificar grupos objetivo para la estrategia de comunicación para el desarrollo (C4D) (niños migrantes, niños indígenas, organizaciones de empleadores y de trabajadores), con base en la evidencia proporcionada por ENTI 2022 y MIRTl Fase II. **Actividad 2.5.4.2.** Mapear las estrategias y campañas de comunicación existentes implementadas a nivel federal, estatal y municipal, analizar su efectividad y proponer nuevas estrategias. **Actividad 2.5.4.3.** Evaluar estrategias y campañas anteriores implementadas en México y otros países para ajustar las existentes y proponer nuevas estrategias. **Actividad 2.5.4.4.** Coordinar el diseño de estrategia y campaña de comunicación para el desarrollo (C4D) con CITI, CIP y su micrositio (incluyendo servicios de apoyo y perspectiva intercultural). **Actividad 2.5.4.5.** Elaborar y difundir materiales de comunicación para fortalecer la gobernanza para prevenir el trabajo infantil y el trabajo forzoso y promover prácticas de contratación éticas para prevenir la explotación de trabajadores migrantes adaptadas a las diferentes audiencias identificadas en la estrategia de comunicación (incluidas las poblaciones en riesgo) y la Acción global de la OIT para mejorar el marco de contratación de la migración laboral (REFRAME).

Además, estas actividades contribuirán a avanzar hacia el alcance del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8: “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”, en particular en relación con su meta 8.7 “Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”. Está alineado con el Programa y Presupuesto de la OIT 2024 – 2025, particularmente con el resultado 1 “Fortalecimiento y modernización de la labor normativa en pro de la justicia social” en el marco del producto 1.4 “Mayor capacidad de los mandantes, los asociados y las partes interesadas para respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo” dentro del CPO MEX151: “Mandantes adoptan e instrumentan políticas y programas para la prevención y eliminación de las formas inaceptables de trabajo, con especial atención a las peores formas de trabajo infantil”.

En relación con el Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020 – 2025, se vincula al Área de trabajo 2: “Prosperidad e Innovación”; Efecto Directo 5: “Al 2025, el Estado mexicano cuenta con programas de trabajo decente para abordar necesidades del mercado laboral, incluyendo el fortalecimiento institucional, la formación para el trabajo, la formalización, la participación económica de las mujeres, la protección de derechos, la movilidad social y la justicia laboral”. De igual forma, con la línea estratégica 5.1. “Promoción de alianzas inclusivas entre el sector privado, sector público, sindicatos, organizaciones de trabajadores y sociedad civil para potenciar el programa de trabajo decente a nivel nacional e impulsar el desarrollo de programas de trabajo decente a nivel subnacional, promoviendo la protección social, los derechos fundamentales del trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, el diálogo social, la remuneración justa, la igualdad de género y la erradicación del trabajo infantil, incluyendo políticas de conciliación trabajo-familia”.



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

II. Objetivo:

El objetivo de la consultoría es realizar una campaña de comunicación para el desarrollo para la prevención y combate de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas en México con una perspectiva transversal de migración laboral.

III. Actividades:

- Identificar grupos objetivo para la estrategia de comunicación para el desarrollo (C4D) (niños y niñas migrantes, niños y niñas indígenas, organizaciones de empleadores y de trabajadores), con base en la evidencia proporcionada por ENTI 2022 y MIRTII Fase II a nivel nacional y en Chiapas, Quintana Roo y Yucatán.
- Mapear las estrategias y campañas de comunicación existentes implementadas a nivel federal, estatal y municipal a nivel nacional y en Chiapas, Quintana Roo y Yucatán, analizar su efectividad y proponer nuevas estrategias.
- Evaluar estrategias y campañas anteriores implementadas en México y otros países para ajustar las existentes y proponer nuevas estrategias.
- Diseño de estrategia y campaña de comunicación para el desarrollo (C4D) y su micrositio (incluyendo servicios de apoyo y perspectiva intercultural).
 - Desarrollo de la idea creativa de la campaña. Incluir explicación y justificación. La campaña deberá ser implementada a nivel nacional y en Yucatán, Quintana Roo y Chiapas.
 - Diseño de identidad gráfica de la campaña.
 - Diseño de actividades en terreno
- Diseño de materiales de para fortalecer la gobernanza para prevenir el trabajo infantil y el trabajo forzoso y la trata de personas y promover prácticas de contratación éticas para prevenir la explotación de trabajadores migrantes adaptadas a las diferentes audiencias identificadas en la estrategia de comunicación (incluidas las poblaciones en riesgo) y la Acción global de la OIT para mejorar el marco de contratación de la migración laboral (REFRAME).

Deberá utilizarse un lenguaje y narrativa acorde con el público meta que permita que los conceptos queden claros.

El o la consultora deberá realizar los cambios al contenido que la OIT considere pertinentes.

Se realizará un estudio de línea base previo a la campaña y posterior para evaluar su impacto.

Se realizará un grupo focal para evaluación de la campaña con contrapartes como autoridades estatales, representantes de empleadores y trabajadores, así como con agencias de Naciones Unidas.

Deberá tener lenguaje incluyente, perspectiva de género e intercultural y el o la consultora deberá revisar un glosario para saber qué términos pueden usarse y cuáles no.

Los materiales deberán entregarse en formato final y editable para su posterior modificación.

El diseño de la campaña deberá seguir los lineamientos de imagen de la OIT y proyecto AccioNNAr.

IV. Productos a ser entregados:



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

El/La colaborador/a externo/a deberá entregar los siguientes productos:

- **Producto 1. (Octubre 2024).** Cronograma y plan de trabajo
- **Producto 2. (Octubre 2024).** Identificación de grupos objetivo para la estrategia de comunicación para el desarrollo (C4D) (niños migrantes, niños indígenas, organizaciones de empleadores y de trabajadores), con base en la evidencia proporcionada por ENTI 2022 y MIRTII Fase II a nivel nacional y en Chiapas, Quintana Roo y Yucatán.
- **Producto 3. (Noviembre 2024)** Mapeo las estrategias y campañas de comunicación existentes implementadas a nivel federal, estatal y municipal a nivel nacional y en Chiapas, Quintana Roo y Yucatán, analizar su efectividad y proponer nuevas estrategias.
- **Producto 4. (Noviembre 2024)** Evaluación de estrategias y campañas anteriores implementadas en México y otros países para ajustar las existentes y proponer nuevas estrategias.
- **Producto 5. (Diciembre 2024)** Diseño de estrategia y campaña de comunicación para el desarrollo (C4D) y su micrositio (incluyendo servicios de apoyo y perspectiva intercultural).
 - Desarrollo de la idea creativa de la campaña. Incluir explicación y justificación. . La campaña deberá ser implementada a nivel nacional y en Yucatán, Quintana Roo y Chiapas.
 - Diseño de identidad gráfica de la campaña.
 - Estudio de línea base previo a la campaña.
 - Propuesta de ecosistema de medios para su implementación.
 - Propuesta de actividades en terreno.
- **Producto 6. (Enero a julio 2025)** Diseño de materiales de para fortalecer la gobernanza para prevenir el trabajo infantil y el trabajo forzoso y la trata de personas y promover prácticas de contratación éticas para prevenir la explotación de trabajadores migrantes adaptadas a las diferentes audiencias identificadas en la estrategia de comunicación (incluidas las poblaciones en riesgo) y la Acción global de la OIT para mejorar el marco de contratación de la migración laboral (REFRAME).
- **Informe final. (Julio 2025)** Estudio de línea base y evaluación de la campaña. Incluir plan de trabajo y la información sobre la evaluación de la campaña.

V. Duración del contrato:

El contrato iniciará el 1 de octubre de 2024 y finalizará el 30 de julio de 2025.

VI. Postulación

Para concursar, por favor, envíe currículum, acompañado de una propuesta técnica y una propuesta financiera, al siguiente correo electrónico: mex-convocatoria@ilo.org . Deberá incluir el siguiente texto en el asunto del correo electrónico: “Campaña Comunicación para el Desarrollo Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas”.



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

La fecha límite para enviar postulaciones es el día 24 de septiembre de 2024 a las 18:00 horas.

VII. Método de selección

Las propuestas o postulaciones serán evaluadas y seleccionadas con los siguientes criterios metodológicos: Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas mediante un puntaje entre los competidores que cumplan con todos los requisitos mínimos que son: experiencia en producción, diseño y evaluación de campañas de Comunicación para el desarrollo, experiencia en producción de materiales, plan de trabajo y la oferta económica.

VIII. Honorarios y forma de pago

Primer pago: 20 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega y aprobación del producto 1 previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

Segundo pago: 25 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega y aprobación de producto 2, 3 y 4 previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

Tercer pago: 25 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega y aprobación del producto 5 previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

Cuarto pago: 30 por ciento por concepto de honorarios, contra entrega y aprobación del producto 6 y del informe final y la evaluación previa autorización de la Dirección de la OIT México y la especialista a cargo.

IX. Responsabilidades y créditos

La financiación es proporcionada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) bajo el acuerdo de cooperación IL-38041-22-75-K. El 100 por ciento del costo del proyecto se financia con fondos federales del Gobierno de los Estados Unidos. Este material no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni la mención de nombres comerciales, productos u organizaciones implica el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos.